

EXP – UNC 61521/2013

RESOLUCIÓN CD N° 59/2014

VISTO

El pedido del Responsable del Grupo de Geometría Diferencial y lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos respecto al llamado a Selección Interna para incorporar un Profesor Asistente con dedicación simple en el área de Geometría Diferencial de Matemática; y

CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a Selección Interna para cubrir el cargo mencionado a los fines de dar continuidad a las tareas de docencia;

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03; 01/04 y 06/09;

Que la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente;

Que se ha propuesto la integración del Jurado y los perfiles respectivos.

Que se cuenta con los fondos necesarios provenientes de la jubilación de la Dra. María J. Druetta, en el marco de la Ordenanza HCD N° 02/2013.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y MATEMÁTICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el área Geometría Diferencial (código interno 115).

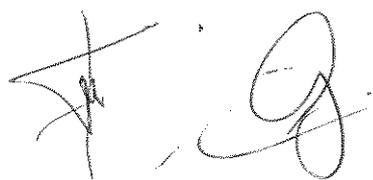
ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Carlos E. OLMOS
(Prof. Titular – FAMAF)
Dr. Leandro R. CAGLIERO
(Prof. Asociado – FAMAF)
Dra. Ana G. FLESIA
(Prof. Asociada – FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Marcos SALVAI
(Prof. Titular – FAMAF)
Dra. Linda V. SAAL
(Prof. Titular – FAMAF)
Dr. Damián FERNÁNDEZ FERREYRA
(Prof. Adjunto – FAMAF)



ARTÍCULO 3º: Fijar el período de inscripción de postulantes del 1º al 8 de abril de 2014, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º: Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

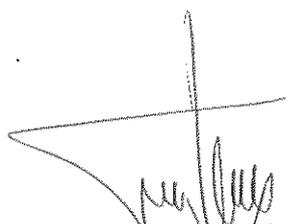
Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 5º: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 15 de abril de 2014 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6º: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y MATEMÁTICA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

gl


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF

ANEXO I – RESOLUCIÓN CD 59/2014

SELECCIÓN INTERNA

CARGOS: Un (1) cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115).

ÁREA: Geometría Diferencial - Matemática

Se requiere que el candidato posea título universitario de Licenciado en Matemática

Se requiere que el candidato posea experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para desempeñarse como encargado de la confección de guías de trabajos prácticos y en el dictado de los mismos en materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo correspondiente.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Geometría riemanniana o semi-riemanniana, geometría compleja o simpléctica, geometría o topología de espacios homogéneos, geometría de inmersiones isométricas, dinámica topológica.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión en al menos una de las siguientes áreas: Matemática, área Geometría diferencial.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF